

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 7509

### AYUNTAMIENTO DE CASPE

*ANUNCIO relativo a corrección de error observada en las bases reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de policía local del Ayuntamiento de Caspe, mediante el sistema de oposición libre.*

En el BOPZ número 229, de fecha 5 de octubre de 2023, se han publicado las bases del proceso selectivo para la provisión por el procedimiento de oposición libre, en régimen de propiedad de dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Caspe, encuadradas en la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, clase Policía Local, denominación Policía, grupo C1 y nivel 17 de complemento de destino, de la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección del error en el sentido siguiente:

**DONDE DICE:**

«ANEXO III

**Pruebas físicas**

e) Salto de altura en vertical con los pies juntos. Se contará la diferencia existente entre la marca obtenida en posición de pie y brazo extendido en vertical hacia arriba, y la máxima alcanzada en tres intentos, debiendo ser esta diferencia de, al menos, 85 centímetros para hombres y de 70 centímetros para mujeres».

**DEBE DE DECIR:**

«ANEXO III

**Pruebas físicas**

e) Salto de altura en vertical con los pies juntos. Se contará la diferencia existente entre la marca obtenida en posición de pie y brazo extendido en vertical hacia arriba, y la máxima alcanzada en tres intentos, debiendo ser esta diferencia de, al menos, 55 centímetros para hombres y de 50 centímetros para mujeres».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Caspe, a 6 de octubre de 2023. — La alcaldesa, Ana María Jarque Garcés.

**BOPZ**  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

**Administración:**  
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.  
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

**Talleres:**  
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

**Correos electrónicos:** [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprenta@dpz.es](mailto:imprenta@dpz.es)

**Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:**  
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



**TARIFAS:**

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

**Anuncios ordinarios:**

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

**Anuncios urgentes:**

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o [www.dpz.es](http://www.dpz.es)